

**PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA (PROASOL)**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

# **CONTROL DE CIRCULARES CUARTO TRIMETRE 2022**

| No. CIRCULAR            | FECHA      | ASUNTO                |
|-------------------------|------------|-----------------------|
| SGRH-PROASOL-No-8-2022  | 4/10/2022  | FERIADO MRAZANICO     |
| SGRH-PROASOL-No-9-2022  | 24/11/2022 | RELOJ BIOMETRICO      |
| SGRH-PROASOL-No-10-2022 | 24/11/2022 | JORNADA LABORAL       |
| SGRH-PROASOL-No-11-2022 | 30/11/2022 | CIRCULACION VEHICULAR |



## CIRCULAR

**SGRH-PROASOL-No.8 2022**

Por este medio se les comunica a los empleados de **PROASOL** lo siguiente:

A partir de 5 de Octubre se gozará del Feriado Morazánico bajo las siguientes condiciones:

1. Todo el personal, en especial el Administrativo, deberá estar bajo la modalidad de Teletrabajo
2. Pendiente ante cualquier llamado para atender los posibles acontecimientos de las zonas declaradas en emergencia.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 De Octubre de 2022

  
**Licda. Gina Esperanza Alvarado Guifarro**  
Sub Gerencia de Recursos Humanos



## CIRCULAR

SGRH-PROASOL-No. 09-2022

Por este medio se les comunica a todos los funcionarios de PROASOL lo siguiente:

- Que a partir del lunes 28 de noviembre el control de asistencia será registrado en el reloj biométrico instalado en la entrada principal del piso. Queda bajo la responsabilidad total de cada funcionario marcar la hora de entrada y salida.
- Que se socializa el código de vestimenta al cual se dará estricto cumplimiento a partir del lunes 28 de noviembre. El no cumplimiento de dicho código será objeto de llamados de atención.
- Que deberán acudir al Instituto Hondureño de Seguridad Social de barrio abajo, para afiliarse o actualizar sus datos, caso contrario no podrán acceder a ningún servicio ofrecido por el IHSS. Para realizar este proceso deberán presentar una constancia extendida por la Sub Gerencia de Recursos Humanos al momento de hacer lectura de dicha circular

Tegucigalpa, M.D.C 24 de noviembre 2022



**Licda. Gina Esperanza Alvarado Guzmán**  
Jefe De Recursos Humanos

## CIRCULAR

SGRH-PROASOL-No. 10 2022

Por este medio se les comunica a todos los funcionarios de **PROASOL** lo siguiente:

- Que, en atención al comunicado emitido por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, respecto a la **"Franja horaria por instituciones y dependencias del poder ejecutivo"** y en apoyo solidario al gobierno municipal a fin de coadyuvar a la solución del congestionamiento y la fluidez en tráfico en el Distrito Central, a partir del viernes 25 de noviembre se laborara, de manera indefinida, en un horario presencial de 10:00 am a 3:00 pm, se aclara que, las tres horas restante para completar la jornada laboral de 8 horas, se realizará mediante teletrabajo el cual será supervisado por el jefe de cada unidad.

Se exceptúan de esta disposición a los funcionarios que se encuentran realizando actividades de campo.

Tegucigalpa, M.D.C 24 de noviembre 2022

  
**Licda. Gina Esperanza Alarcón Guifarro**  
**Jefe De Recursos Humanos**



Programa de Acción Solidaria  
SUB-GERENCIA  
DE RECURSOS HUMANOS  
HONDURAS

## CIRCULAR

SGRH-PROASOL-No. 11 2022

Por este medio se les comunica a todos los funcionarios de **PROASOL** lo siguiente:

- Que a partir del 01 de diciembre de 2022 entra en vigencia la estrategia para reducción de tráfico **HOY NO CIRCULA**.
- Todo vehículo propiedad de empleados (as) públicos no podrá circular un día de la semana dentro del Distrito Central. El día de no circulación se asignará según la terminación de la placa, de acuerdo la siguiente distribución

| Día de no circulación | Terminación de la Placa del vehículo | Horario             |
|-----------------------|--------------------------------------|---------------------|
| Lunes                 | 0 y 1                                | 5:00 am. a 8:00 pm. |
| Martes                | 2 y 3                                | 5:00 am. a 8:00 pm. |
| Miércoles             | 4 y 5                                | 5:00 am. a 8:00 pm. |
| Jueves                | 6 y 7                                | 5:00 am. a 8:00 pm. |
| Viernes               | 8 y 9                                | 5:00 am. a 8:00 pm. |

- A partir del 01 de diciembre, los entes responsables de la aplicación de dicha medida estarán realizando operativos de monitoreo alrededor de las instituciones públicas.
- Esta medida es de carácter obligatorio para todas las personas empleados en el sector publico dentro de Distrito Central
- En su momento, a todos los empleados públicos se les proporcionara una calcomanía para pegar en su vehículo, la cual indicara el día de no circulación.

Tegucigalpa, M.D.C 30 de noviembre 2022

  
Licda. Gina Esperanza Alvarado Guifarro  
Jefe De Recursos Humanos



Programa de Acción Solidaria  
PROASOL  
SUR-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS  
HONDURAS, C.A.